

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaria de Educación Superior

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa

> "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Político de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio No. 514.3.043/2017 Ciudad de México, a 30 de enero de 2017

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA PRESENTE

En referencia a su atento oficio UPP/RECTORÍA/050/2016 del 18 de enero del 2017, comunico a usted que derivado del análisis y revisión de la información programático-financiera referente a la aplicación, comprobación y justificación de los recursos asignados a la institución a su cargo a través del ejercicio en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones Educativas, PROFOCIE 2015 ha sido razonable.

En este contexto, me permito informar a usted que con esta fecha se dan por liberados los compromisos adquiridos en el convenio, anexo de ejecución y demás normatividad aplicable del Programa antes mencionado.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN ALBERTO JUÁREZ SOSA SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ECRETARÍA DE EDUCAÇIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMÁTICA

Lep. Ing. Marco A. Norzagarny Gámez, Coordinador de Planeación y Gertión Administrativa. CGUTyP. MANG/JAJS/male*



